



COLEGIO QUINTO CENTENARIO CORDILLERA
“APRENDO PARA VIVIR”

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN COVID -19
AÑO 2022
(Actualización 10/03/2022)



I.- CATEGORÍAS DE CASOS ANTE EVENTUAL CONTAGIO COVID 19:

Definiciones de casos: La autoridad sanitaria ha modificado y categorizado los siguientes tipos de casos ante el contagio de covid 19 y a la vez sus protocolos de acción a seguir ante cada uno de ellos:

1. Caso Sospechoso

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal 2 o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

- A. Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.
- B. No asistir a clases esperando el resultado de su examen.
- C. Avisar oportunamente, mediante correo electrónico, a la escuela (jefatura de curso e inspectoría general) adjuntando registro de toma de examen y luego su resultado.



2. Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

- A. Mantener aislamiento de 7 días desde la aparición de los síntomas. No asistir a clases.
- B. Si son asintomáticos (no presentan síntomas evidentes) pero tiene su TAC como se indica, termina su aislamiento 7 días después de la toma de muestra realizada.
- C. Avisar oportunamente, mediante correo electrónico, a la escuela (jefatura de curso e inspectoría general) adjuntando registro de resultado.

Caso Confirmado

Dicha situación corresponde a:

- **Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.**
- **Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria** o entidad delegada para la realización de este test. Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

- Avisar oportunamente, mediante correo electrónico, a la escuela (jefatura de curso e inspectoría general) adjuntando registro de resultado. También avisar a todas las personas de su familia y/o amistades que puedan pasar a ser estado de “alerta covid” (persona que ha estado a menos de un metro de distancia sin uso o mal uso de mascarilla). El colegio por su parte lo realizara con el grupo curso y quienes corresponda de la comunidad escolar.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.
- En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.



Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

- A. Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato.

- B. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

- C. Continuar asistiendo a clases presenciales. Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados sin ventilación.

Otras consideraciones:

Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días. De igual manera si hay un número superior a 3 docentes. En este último caso debe aplicarse el protocolo trazabilidad de casos confirmados y probables de covid 19 en trabajadores y contactos estrechos laborales en brotes en sitio web carpeta SFTP del Minsal

En ambas circunstancias debe establecer contacto inmediato con el Seremi de Salud y al Mineduc , quienes estimarán la suspensión de clases de un curso en específico, niveles o el colegio completo

II.- PROTOCOLO ANTE APARIION DE SINTOMAS DE COVID. 19

- Aparición de Síntomas Fuera del Colegio:

- Los estudiantes que presenten síntomas (dolor de garganta, tos seca, fiebre, dificultad para respirar, pérdida de olfato, pérdida del gusto, dolor de cabeza, cansancio) asociados a un posible contagio de covid-19, deberán:
- **A.** Informar a un adulto responsable de su familia, y como resguardo a su salud y a la comunidad educativa, es necesario que permanezca en su domicilio. sin asistir a clases.
- **B.** Consultar con un médico de su prestador de salud, y solicitar de preferencia un examen de PCR o un test de antígeno. Seguir las recomendaciones del profesional de salud, además de la extensión de cuarentena y día de reincorporación a clases presenciales que indique.
- **C.** Dar aviso oportuno al colegio utilizando los medios formales (telefónico y/o correo electrónico) a jefatura e curso con copia a inspección general en forma inmediata a efectos de que se adopten las medidas correspondientes y de acuerdo con la normativa de aplicación.

- Aparición de síntomas durante la jornada escolar:

Cuando un estudiante presenta síntomas (caso sospechoso) o estos sean detectados durante la jornada escolar, se informará de manera inmediata a la **Inspectora General**, quien activará el protocolo correspondiente, que implica entre otras acciones las siguientes:

- A. Aislar al estudiante en enfermería con mascarilla acompañado por un adulto responsable. Si se determina que es un posible caso de COVID -19 (caso sospechoso), el o la estudiante deberá permanecer en dicha sala.
- B. Se informará Dirección y luego a los apoderados para que asistan a retirarlo a la brevedad. Donde se le solicitará las derivaciones médicas y examen covid 19 respectivo. El estudiante no podrá reingresar al colegio hasta no tener claridad de su estado de salud.
- C. La enfermería luego de ser ventilada por 30 minutos, deberá ser sanitizada como corresponde
- D. Si el caso pasa de ser **Sospechoso a ser un Caso Confirmado o Probable** se dará aviso al curso (padres y apoderados y estudiantes), pasando este último grupo a categoría "alerta covid" debiendo seguir las acciones ya indicadas. Siguiendo el curso sus clases presenciales normales.

- Acciones preventivas y de control:

- Frente a la presencia de uno o dos estudiantes o párvulos confirmados con documentación que lo acredite, en un mismo curso:

- A. Se hará contacto especial con al apoderado(s) y estudiante(s) que por ubicación en la sala se encuentre a menos de un metro de distancia con eventual uso incorrecto de mascarilla. y en el caso de párvulos, será su grupo inmediato (grupo de trabajo) del o los casos confirmados. Deberá si correspondiese realizarse examen PCR y cumplir cuarentena a partir de la fecha de su último contacto por un período de 7 días.

- B. El resto de sus compañeros serán considerados como personas en alerta covid 19, y deberán asistir a clases presenciales, sus padres y apoderados debe ser avisados de dicha situación con el fin de monitorear la eventual aparición de síntomas, ante lo cual deben abstenerse de asistir a clases y seguir las recomendaciones para un caso sospechoso.
 - C. Reforzar medida de prevención como. Uso de mascarillas quirúrgicas de 3 capas, lavado frecuente de manos, distanciamiento físico en la medida de lo posible, evitar aglomeraciones, ventilación de salas y desinfección al finalizar la jornada.
- Cursos con 3 o más casos confirmados o probables de covid 19 en un lapso de 14 días entre el primer y tercer caso:**
- A. Todo el curso deberá cumplir cuarentena a partir del último contacto con el último caso confirmado o probable. Esto quiere decir que se suspenden las clases presenciales para ese curso por el tiempo que se estipula como cuarentena (7 días). Si en ese lapso aparecen nuevos casos, deben evaluar con un médico y cumplir las indicaciones de aislamiento, sin afectar la cuarentena ya establecida
 - B. La dirección del establecimiento deberá notificar a la SEREMI de Salud de dicha situación para recibir la confirmación de la medida.
 - C. Inspectoría general informa a todos los padres

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo. - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

